



Resolución Directoral Nacional N° 221-2014-BNP

Lima, 30 DIC. 2014

El Director Nacional de la Biblioteca Nacional del Perú,

VISTOS, el Memorando N° 1808-2014-BNP-OA, de fecha 30 de diciembre de 2014, emitido por Dirección General de la Oficina de Administración; y el Informe N° 695-2014-BNP-OAL, de fecha 30 de diciembre de 2014, emitido por la Dirección General de la Oficina de Asesoría Legal, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de la Dirección Nacional N° 005-2014-BNP, de fecha 17 de enero de 2014, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones – PAC, de la Biblioteca Nacional del Perú para el Ejercicio Fiscal 2014;

Que, a través de las Resoluciones de la Dirección Nacional N° 051, 059, 061, 107, 111, 155, 169, 175, 185, 204 y 210-2014-BNP, de fechas 26 de marzo, 14 de abril (02), 11 y 17 de julio, 21 de agosto, 24 y 30 de setiembre, 15 de octubre de 2014, 14 y 26 de noviembre de 2014, respectivamente, se aprobaron diversas modificaciones al Plan Anual de Contrataciones de la Biblioteca Nacional del Perú con la finalidad de excluir e incluir distintos procesos;

Que, la Dirección General de la Oficina de Administración, mediante el documento del Visto, solicita la **exclusión**, de los procesos de selección con número de referencia, 1, 4, 7, 11, 14, 16, 17, 18, 21, 24, 26, 28, 29, 30, 31, 35 y 37 del Plan Anual de Contrataciones 2014, acompañando como sustento el Informe N° 360-2014-BNP/OA-ATES (referencia 1), Memorandum N° 725-2014-BNP/ODT (referencia 18), Informe N° 260-2014-BNP/CSBE/DEPC (referencia 26), Memorandum N° 231-2014-BNP/DT-SNB (referencia 37), Informe N° 356-2014-BNP/OA-ASA-SG (referencias 7, 11, 14 y 29), Informe N° 920-2014-BNP-OA/ASA (referencias 4, 16, 17, 21, 24, 28, 30 y 31);

Que, mediante Informe N° 695-2014-BNP-OAL, de fecha 30 de diciembre de 2014, la Dirección General de la Oficina de Asesoría Legal, emite su opinión considerando que resulta procedente la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Entidad;

Que, el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF y modificado mediante Decreto Supremo N° 138-2012-EF, señala: “(...) *El Plan Anual de Contrataciones considerará todas las contrataciones, con independencia del tipo de proceso de selección y/o el régimen legal que las regule*”;

Que, el artículo 9 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF y modificado mediante los Decretos Supremos N° 138-2012-EF y 080-2014-EF, establece que “*El Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales: cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección o el valor referencial difiera en más de veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección*”;

RESOLUCION DIRECTORAL NACIONAL N° 221 -2014-BNP (Cont.)

Que, el artículo 12 de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Legislativo N° 1017, modificado por la Ley N° 29873, estipula que “Es requisito para convocar a proceso de selección, bajo sanción de nulidad, que el mismo esté incluido en el Plan Anual de Contrataciones y cuente con el Expediente de Contratación debidamente aprobado conforme a lo que disponga el Reglamento, el mismo que incluirá la disponibilidad de recursos y su fuente de financiamiento, así como las Bases debidamente aprobadas, salvo las excepciones establecidas en el Reglamento”;

De conformidad con el Decreto Supremo N° 024-2002-ED, Reglamento de Organización y Funciones de la Biblioteca Nacional del Perú y demás normas pertinentes;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR la Décima Segunda modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Biblioteca Nacional del Perú para el Ejercicio Fiscal correspondiente al año 2014, debiéndose excluir los procesos de selección que se señala a continuación:

PROCESO ID	DESCRIPCIÓN	TIPO DE PROCESO	CANTIDAD ITEMS	VALOR ESTIMADO	FECHA TENTATIVA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
1	ADQUISICIÓN DE GAS LICUADO DE PETROLEO	ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	1	85,951.20	FEBRERO	RO
4	SERVICIO DE TELEFONIA MOVIL	ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	1	44,892.72	FEBRERO	RO
7	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE DOS ASCENSORES	ADJUDICACION DE MENOR CUANTIA	1	38,400.00	NOVIEMBRE	RO
11	MONTACARGAS SEDE SAN BORJA	ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	1	40,000.00	DICIEMBRE	RO
14	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE CUATRO ASCENSORES AMBAS SEDES	ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	1	52,440.00	FEBRERO	RO
16	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO DE LA BNP	ADJUDICACION DIRECTA PÚBLICA	2	201,980.00	MAYO	RDR
17	ADQUISICION DE UNIFORMES DE VERANO PARA DAMA Y CABALLERO	CONCURSO PÚBLICO	1	1,595,020.00	JUNIO	RO
18	SERVICIO DE AMPLIACION Y OPERATIVIDAD DEL AIRE ACONDICIONADO DE LA BNP	LICITACIÓN PÚBLICA	4	914,610.00	JULIO	RO
21	ADQUISICION DE EQUIPOS, ACCESORIOS Y EQUIPAMIENTO PARA EL PROYECTO INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DEL AUDITORIO MARIO VIRGAS LLOSA	ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	1	45,696.09	MARZO	RO
24	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE CONTROL DE SISTEMA DE ALARMA CONTRA INCENDIO	ADJUDICACIÓN DE MENOR CUANTIA	1	21,227.50	DICIEMBRE	RO
26	ADQUISICION DE UNA MILCROFILMADORA PLANETARIA Y UN LAPIZ DE VAPOR ULTRASONIDO	LICITACIÓN PÚBLICA	1	409,305.84	MARZO	RO
28	ELABORACION DEL ESTUDIO DE MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DEL AIRE ACONDICIONADO	ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	1	40,000.00	MARZO	RO
29	ADQUISICION DE MATERIALES ELECTRICOS Y EQUIPOS PARA LA GRAN BIBLIOTECA NACIONAL	ADJUDICACION DE MENOR CUANTIA	1	22,449.70	ABRIL	RO
30	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE MAMPARAS DE VIDRIO Y VENTANAS DE LA VNO	ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	1	150,000.00	ABRIL	RO
31	MANTENIMIENTO PINTADO Y RESANES DE MUROS INTERNOS Y EXTERNOS DE LA VNP-SEDE SAN BORJA	ADJUDICACION DIRECTA PUBLICA	1	296,212.00	DICIEMBRE	RO
35	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL GRUPO ELECTROGENO Y 03 TABLEROS DE TRANSFERENCIA	ADJUDICACION DE MENOR CUANTIA	1	14,455.00	MARZO	RO
37	ADQUISICION DE SISTEMA DE SEGURIDAD ELECTROMAGNETICO	ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	1	108,560.00	ABRIL	RO

Artículo Segundo.- ENCARGAR al responsable de Abastecimiento y Servicios Auxiliares de la Oficina de Administración cumpla con efectuar la publicación de la presente Resolución en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), conforme a lo dispuesto en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.





Resolución Directoral Nacional N° 221-2014-BNP

Artículo Tercero.- Encargar a la Oficina de Administración realice las acciones necesarias para el fiel cumplimiento de la presente Resolución, en las condiciones y plazos que señala la Ley de Contrataciones del Estado, su Reglamento y demás normas complementarias.

Regístrese, comuníquese y cúmplase

RAMÓN ELÍAS MUJICA PINILLA
Director Nacional
Biblioteca Nacional del Perú

